INFORME DE EVALUACION Nº 06/15

Contratación Directa PAGRO Nº 02/2015
"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"
ID Nº 290.284

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Abril de 2.015, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015, integrado por las siguientes personas: **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y el **Lic. GUILLERMO ARIEL SUAREZ**, en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR); para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**Adquisición de Cámaras y Cubiertas**", bajo la modalidad de Contratación Directa PAGRO N° 02/2015 de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 07 de Abril de 2015, según Nota SUOC Nº 122/2015, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 14 de Abril del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- AMERICA NEUMATICOS RUC: 80025545
- EURO-LLANTAS PARAGUAY S.A. RUC: 80016960
- AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS RUC: 80013366
- IMPORTADORAS DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. RUC: 80005334
- CENTRO DEL NEUMATICO S.A. RUC: 80007217
- ESTACION BAHIA S.R.L. RUC: 80016742
- CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A. RUC: 80001351
- INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A. RUC: 80025965

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 05/2015 de fecha 20 de Abril del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Adquisición de Cámaras y Cubiertas**", las siguientes firmas: (Anexo I).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos Administración DINCAP

Ma. Ercilia Marín Vysokolán
Lic. en Administración

Oferentes	*Monto de la Oferta*
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 49.503.480.-
AMERICA NEUMATICOS S.A.	Gs. 46.205.000.-
DAN & KAR S.A.	Gs. 44.775.000.-
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Gs. 37.028.000.-
CASA J. GOMEZ S.R.L.	Gs. 41.427.000.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AMERICA NEUMATICOS S.A.	DAN & KAR S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	CASA J. GOMEZ S.R.L.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL de Coordinación y Adm. de Proyectos DINCAP Administración

Ma. Ercilia Maria Vysokolán
Lic. en Administración

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

NEUMATICOS ASUNCIÓN:

Según Nota SUOC Nº 182/15, de fecha 22 de Abril de 2015, se solicitó aclaración referente:

- **Código de Catálogo** presentado para el presente llamado, para la evaluación correspondiente de las Ofertas:

Oferta Presentada:

ITEM	*CODIGO DEL CATALOGO*	*DESCRIPCION DEL BIEN*
5	*25172504-001*	*Cubierta para Motocicleta, Medidas: 90/90-19 Delantero*
6	*25172504-001*	*Cubierta para Motocicleta, Medidas: 110/90-17 Trasero*

Al respecto se solicitó aclarar si los Códigos de Catálogos presentados en su Planilla de Precios de la Carta de Oferta, para los ítems 5 y 6; corresponden a la Descripción del Bien solicitado en la Carta de Invitación.

La cual fue respondida en tiempo y forma por la mencionada firma en fecha 22 de Abril del corriente. (Anexo V)

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***AUTOMOTIVE S.A.I.E., AMERICA NEUMATICOS S.A., DAN & KAR S.A., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., CASA J. GOMEZ S.R.L.;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***el Total*** , en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, siendo la misma ***NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.,*** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

Ma. Ercilia Marín Vyscokolán
Lic. en Administración

N°	Descripción del Documento	NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Aplica
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	EXPERIENCIA	
6	Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de cubiertas, por montos o volúmenes equivalentes al 50 % del monto total de la oferta, dentro de los periodos 2012, 2013 y 2014	Cumple
	CAPACIDAD TÉCNICA	
7	Catálogos y/o folletos, donde hagan referencia a las características del bien ofertado en idioma español	Cumple
8	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*.	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
9	La empresa deberá contar con un centro de instalación de neumáticos. La misma deberá estar equipada con equipos necesarios tales como: 02 (dos) elevadores hidráulicos para vehículo como mínimo, equipos de calibración electrónica para alineación y balanceo de neumáticos para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada con el detalle de los equipos con que cuenta; y 2 (dos) técnicos como mínimo, encargados de la ejecución del servicio.	Cumple
10	Declaración Jurada de Garantía de 1 (un) año como mínimo contra defectos de fabricación, a partir del montaje de las mismas.	Cumple
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (En caso de producto Nacional)	No Presenta

Del Análisis realizado, se concluye que la firma ***NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 290.284** un monto total de **Gs. 46.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 321/2015 (Anexo IV).

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.***, por un monto total de **Gs. 37.028.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Veinte y Ocho Mil) IVA Incluido.-**

Ma. Ercilia Marín Vysokolán
Lic. en Administración

						NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.			
ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta, Medidas: 265/70 R16	Unidad	Unidad	24	Ling Long	China	588.000	14.112.000
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta, Medidas: 225/75 R15	Unidad	Unidad	12	Ling Long	China	532.000	6.384.000
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta, Medidas: 245/75 R16	Unidad	Unidad	11	Lanvigatar	China	532.000	5.852.000
4	25172504-001	Cubierta para Automóvil, Medidas: 185/70 R14	Unidad	Unidad	30	Aderenza	China	266.000	7.980.000
5	25172506-001	Cubierta para Motacicleta, Medidas: 90/90-19 Delantero	Unidad	Unidad	5	Rinaldi	Brasil	270.000	1.350.000
6	25172506-001	Cubierta para Motocicleta, Medidas: 110/90-17 Trasero	Unidad	Unidad	5	Rinaldi	Brasil	270.000	1.350.000
TOTAL:									37.028.000

Total Adjudicado: (Guaraníes Treinta y Siete Millones Veinte y Ocho Mil) IVA INCLUIDO	37.028.000

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 05/2015, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 321/2015, Anexo IV
- Nota SUOC Nº 182/15 de fecha 22 de Abril del Corriente, Anexo V

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 hs. del día 23 de Abril del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. GUILLERMO ARIEL SUAREZ
Representante del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR)

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. MARIA EUGENIA MARIN VYSOKOLAN
Encargada de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos Administración DINCAP